

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 2391** *Corrección de errores de la Resolución de 30 de diciembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se convocan ayudas del Subprograma de Formación de Personal Investigador, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.*

Advertidos errores materiales en la Resolución de 30 de diciembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación por la que se convocan ayudas del Subprograma de Formación de Personal Investigador, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 29, de 3 de febrero de 2012, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 9860, en el apartado 4 del artículo 46. «Pago y justificación de las ayudas», donde dice: «Los Centros de I+D deberán presentar la memoria económica justificativa de las estancias realizadas el personal investigador en formación que tengan adscrito, dirigida al órgano concedente y antes del 1 de abril de 2013», debe decir: «Los Centros de I+D deberán presentar la memoria económica justificativa de las estancias realizadas por el personal investigador en formación que tengan adscrito, dirigida al órgano concedente y antes del 1 de abril de 2014».

En la página 9861, en el apartado 2 del artículo 47. «Seguimiento y control», donde dice: «Los Centros de I+D beneficiarios deberán presentar dicha memoria al órgano concedente, antes del 1 de abril de 2013, en la forma que se determina en el artículo 6.1.», debe decir: «Los Centros de I+D beneficiarios deberán presentar dicha memoria al órgano concedente, antes del 1 de abril de 2014, en la forma que se determina en el artículo 6.1.».